

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 12 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un período de información pública y se dispone la publicación del proyecto que se cita, en el término municipal de Cádiz, como paso previo a la obtención de título concesional para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. (PP. 1273/2018).

De conformidad con lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 22/88, de 22 de julio, de Costas; y el artículo 152.8 del R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; en relación con el citado expediente,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: CNC02/18/CA/0005, con la denominación: «Proyecto Básico para la ocupación y uso en Dominio Público Marítimo Terrestre de instalaciones básicas y medidas de protección costera para la Salina Preciosa y Roqueta, Cádiz», en la zona denominada Santibáñez, entre los Hitos H-25 y H-59A, del deslinde DES01/08/11/0001, aprobado por O.M. de 21.6.2010, en el término municipal de Cádiz.

Promovido por la empresa: Construcciones y Promociones de Viviendas Bahía de Cádiz. En el procedimiento: Concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- «Proyecto Básico para la ocupación y uso en Dominio Público Marítimo Terrestre de instalaciones básicas y medidas de protección costera para la Salina Preciosa y Roqueta, Cádiz.»
- «Proyecto de actuación urbanística Salina Preciosa y Roqueta, Cádiz.»
- «Proyecto de acometida para suministro de agua Salina La Roqueta, Cádiz.»
- «Proyecto de acometida en 20 KV para Centro de Transformación Particular en Punta de 160 KVA, Salina La Roqueta, Cádiz.»

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, 6, Edif. Junta de Andalucía, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro

00134155

registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 12 de abril de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.